

Con vocación de informar

"AOP Informa" nace con el objetivo de servir a los periodistas que cubren habitualmente la información del sector energético y, en especial, toda la actualidad relacionada con las empresas petrolíferas que operan en nuestro país.

El Boletín tratará de ser una herramienta informativa con un enfoque objetivo, aunque desde la perspectiva de nuestra Asociación, aportando una información documentada y, cuando la ocasión lo requiera y el espacio lo permita, un análisis lo más pormenorizado posible de la actualidad de nuestro sector.

En definitiva, nuestra intención es facilitar la labor del periodista, proporcionándole la información útil para su trabajo y ofreciéndole la oportunidad de ampliarla según sus necesidades.

Por ello, estamos abiertos a cualquier sugerencia que pueda resultar hábil para mejorar la oferta informativa de este Boletín.

Gracias anticipadas por vuestra atención

Actualidad

Quiénes somos

AOP es una asociación empresarial, creada en febrero de 1993, tras la desaparición del Monopolio de Petróleos, que agrupa a las principales Compañías petroleras que operan en los mercados de refino, distribución y comercialización de productos petrolíferos en España.

AOP está integrada por

doce compañías: Agip, BP, Cepsa, ERG, Esso, Kuwait Petroleum, Oilinvest, Petrogal, Repsol YPF, Saras Energía, Shell y Totalfina Elf.

Estas empresas emplean en

España a más de 32.000 personas, e invierten anualmente más de 2.400 millones de euros, además de contribuir a crear productos e instalaciones cada vez más respetuosos con el medio ambiente.



Información de precios en la Red de Carreteras

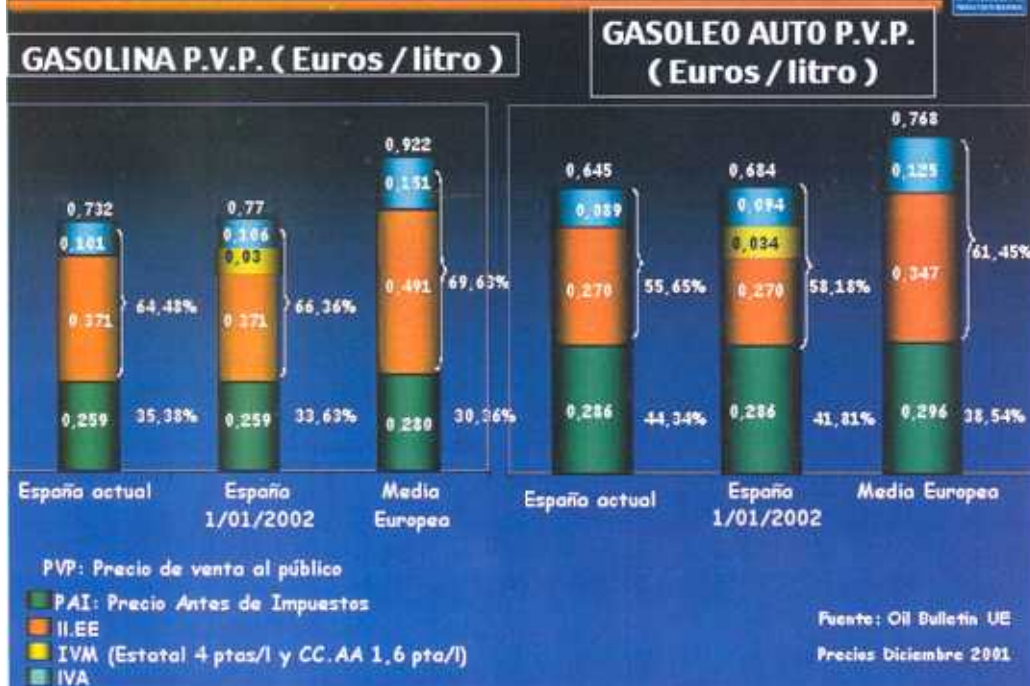
AOP está manteniendo diversos contactos para encontrar la solución más razonable que solvante las dificultades derivadas de la puesta en práctica del Real Decreto sobre colocación en autopistas y carreteras estatales de carteles en los que se indiquen las distancias a las estaciones de servicio más cercanas, así como el tipo, precio y marca de los carburantes ofrecidos en aquéllas.

Los problemas relativos a la Seguridad Vial, dificultades en la obtención de la información de precios, indeterminaciones sobre la ubicación de carteles y posible afección al Derecho de la Competencia que se derivan de dicha normativa, han sido expuestos por parte de AOP a las autoridades ministeriales competentes, a los grupos parlamentarios, asociaciones de consumidores y a la Asociación Española de la

Carretera, con el fin de lograr una solución factible y práctica que, aun respetando los principios que inspiran esta normativa, ofrezca alternativas viables a las establecidas en el citado Real Decreto, aprovechando, en cualquier caso, la información de que dispone el Ministerio de Economía en su web, en la que se publican en tiempo real, todos los cambios de precios de toda la red de EE.SS. (pasa a página 3)

AOP y el nuevo Impuesto sobre los carburantes

Incidencia del nuevo impuesto sobre ventas minoristas de hidrocarburos (IVM) en los precios de los productos petrolíferos



En relación al Impuesto sobre las Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos, AOP presenta las siguientes observaciones:

- ◆ El nuevo impuesto tendrá un efecto inflacionista, que se agravará al producirse corrientes alcistas de las

cotizaciones internacionales del crudo y sus derivados. Además, dicho impuesto será íntegramente soportado por los consumidores, ya que, así se establece en la propia norma.

- ◆ Resulta poco adecuado penalizar fiscalmente un producto para financiar la

sanidad pública, cuando ya está gravado en un 60% de su PVP, lo que es suficiente para retribuir el supuesto gasto sanitario que producen los carburantes. La medida es desigual, al recaer sobre un solo producto. Por otro lado, se corre el riesgo de ruptura de la unidad del mercado de combustibles, en contradicción con el espíritu de armonización fiscal que preconiza Bruselas.

- ◆ La premura en la creación del impuesto y su aprobación a través de la *Ley de Acompañamiento* conllevó la falta de trámite de audiencia y numerosas indeterminaciones, agravadas porque, a fecha del cierre de este Boletín,

no se han aprobado las normas de gestión:

Se ignora si el modelo de gestión será común o diferente en cada Comunidad Autónoma, supuesto, este último, que entrañaría dificultades administrativas para los sujetos pasivos que operen en más de una. La cesión de la gestión a las Comunidades Autónomas, debería realizarse según criterios de claridad, publicidad y seguridad jurídica, para lo que deberían unificarse, incluso en el tiempo, las actuaciones autonómicas para la asunción de dicha gestión.

El plazo de inscripción en el registro fijado en el Proyecto de Orden Ministerial, que terminará el día 30 de marzo, es insuficiente, y más para censar todos los establecimientos que efectúen ventas al por menor.

Resultará de gran dificultad presentar la declaración del primer trimestre de 2002 antes del 20 de abril, ya que hasta el 30 de marzo los sujetos pasivos pueden estar censando sus establecimientos. Un período transitorio para dicha declaración, que incluyera el segundo trimestre, sería la única vía para efectuar una declaración ajustada a la realidad.

ERG Petróleos S.A., nueva empresa asociada a AOP

La Compañía *ERG Petróleos S.A.* ha entrado a formar parte de la Asociación Española de Operadores de Productos Petrolíferos (AOP), en los primeros días del mes de marzo.

ERG Petróleos S.A., empresa filial de la italiana *ERG Petrolí SPA*, opera en España desde noviembre de 1999 y dispone actualmente de 32 estaciones de servicio en nuestro país.

Pendientes de la evolución del conflicto laboral en CLH

Tras los paros convocados por los sindicatos en la Compañía Logística de Hidrocarburos en el mes de enero, se ha abierto un compás de espera mientras se resuelve la mediación solicitada por los representantes sindicales al Ministerio de Trabajo.

La principal característica de los paros llevados a cabo ha sido el cumplimiento, en términos generales, de los servicios mínimos establecidos y una incidencia desigual en

cuanto a problemas de abastecimiento según las zonas, aunque en ningún momento estos problemas han llegado a producir situaciones de gravedad que afectaran de forma prolongada a usuarios o servicios.

Ante el anuncio de los sindicatos de posibles nuevas movilizaciones en Semana Santa, si fracasa la mediación solicitada a Trabajo, AOP expresa su deseo de que este conflicto pueda resolverse de una

forma satisfactoria para todas las partes, sin tener que recurrir a nuevos paros.

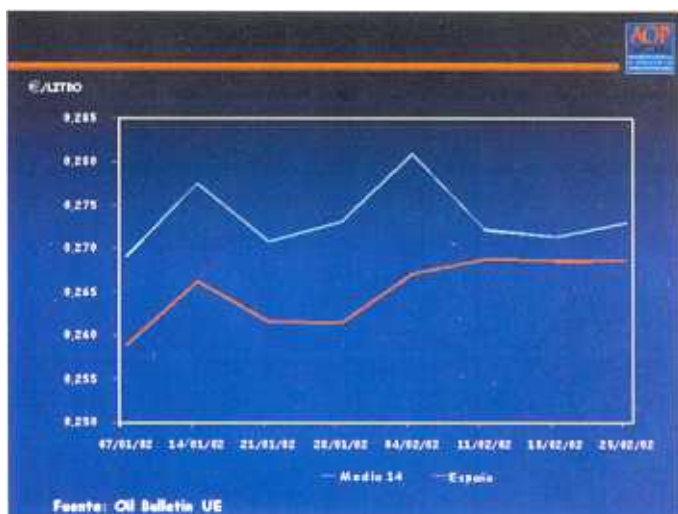
AOP sigue manteniendo la postura expresada en su comunicado hecho público a finales del mes de diciembre. Por ello informa de que, en el hipotético caso de que se repitan los paros de los trabajadores de CLH, las Compañías asociadas a AOP harán todos los esfuerzos para minimizar los posibles efectos negativos en sus clientes.

Información de precios en la Red de Carreteras

(viene de página 1)

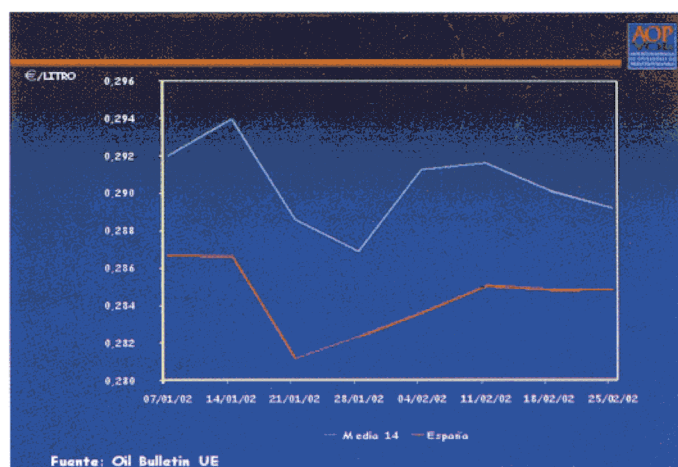
AOP, la Confederación Española de Estaciones de Servicio (CEES) y la Asociación de Propietarios de EE.SS. de Madrid se reunieron el pasado 18 de febrero con el Secretario de Estado de Economía, José Folgado, y pidieron la creación de un Foro formado por Compañías petroleras, empresarios de estaciones de servicio, consumidores y Administración para debatir posibles alternativas, como por ejemplo, la utilización de los carteles luminosos que ya están colocados en la red de autovías y autopistas para mostrar los precios, la utilización de los servicios de teletexto, etc., basadas todas ellas en la información de que ya dispone la Administración.

Desde que conoció el proyecto de la mencionada normativa, la Asociación mantuvo diversos contactos con la Administración y presentó sus observaciones a dicho proyecto.



Evolución PAI Gasóleo A (euros/litro) en enero y febrero 2002

Fuente: Oil Bulletin UE



Evolución PAI Gasóleo A (euros/litro) en enero y febrero 2002

Fuente: Oil Bulletin UE

Adaptación al Euro: un proceso sin traumas

Las empresas asociadas a AOP invirtieron aproximadamente 50 millones de euros en el proceso de adaptación a la nueva moneda



Las empresas del sector petrolero en nuestro país, en concreto aquellas que forman parte de AOP, han realizado un importante esfuerzo para adaptar sus procesos y operaciones a la entrada del euro. El gasto total dedicado a este concepto por el conjunto de las empresas de AOP se ha

este proceso de forma gradual. Las modificaciones de carteles, monolitos y dispositivos de información de precios, los aparatos surtidores y todos sus mecanismos internos, fueron realizadas cumpliendo en todo momento la legislación vigente en materia de metrología, los sistemas informáticos, etc. Paralelamente a los cambios en los equipos, se ha procedido a la

formación de los empleados para el trabajo con la nueva moneda. En definitiva, una tarea compleja, llevada a cabo de forma paulatina, con el fin de evitar problemas de funcionamiento y para facilitar al consumidor la adaptación a la moneda única, proceso que, afortunadamente, ha culminado con éxito, por lo que AOP felicita a todos los que lo han hecho posible.

Las grandes expectativas creadas en la sociedad española por la entrada del euro se han visto satisfechas con la implantación progresiva y, en muchos casos, casi automática, de la nueva moneda en los usos cotidianos y en las grandes transacciones comerciales. Con la misma suerte, este proceso se ha producido en el sector de los hidrocarburos, a pesar de las, por otra parte, lógicas reticencias y los recelos expresados por parte de algunos sectores sociales.

El gasto total dedicado a este concepto por el conjunto de las empresas de AOP se ha cifrado en unos 50 millones de euros, destinados principalmente a formación, campañas de información al ciudadano y adaptación de equipos informáticos y cartelería. La industria petrolera ha contribuido especialmente a que el procedimiento de implantación del euro en las Estaciones de Servicio se haya realizado progresivamente, de la manera menos traumática posible para el cliente. Dada la complejidad técnica y operativa de los cambios, las compañías operadoras han acometido

Informes, estadísticas, documentos,....

AOP pone a disposición de cuantas personas estén interesadas los siguientes documentos, entre otros, referidos al sector de los hidrocarburos y a las empresas que en el mismo operan.

Dichos documentos están disponibles en la web de AOP:

- ◆ **Balance Energético de 2001 y Perspectivas para 2002**
- ◆ **Consumos Compañías AOP hasta enero de 2002**
- ◆ **Informe de AOP sobre el Libro Verde de seguridad del suministro**
- ◆ **Manual AOP:** Manual de Prácticas recomendadas para la seguridad en el manejo y suministro de betunes.
- ◆ **Sustitución de la gasolina con plomo:** Preguntas y respuestas sobre la nueva gasolina súper sin plomo.
- ◆ **Fiscalidad de los Productos Petrolíferos:** Ponencia presentada en las IV Jornadas de AOP sobre el Marco Institucional de la Industria Petrolera.
- ◆ **Competencia efectiva en el Mercado de la Energía:** Análisis del proceso español de liberalización del mercado de hidrocarburos.

Asociación Española de Operadores de Productos Petrolíferos

C/ Sor Ángela de la Cruz, 2-11^ª. 28020 Madrid. España

Tf: 91 572 10 05 Fax: 91 570 27 63 Web: www.aop.es / e-mail: aop@aop.es

Todas las informaciones recogidas en este Boletín son reproducibles entera o parcialmente. Para obtener más información puede dirigirse al número de teléfono señalado.